

LEY DE MECENAZGO DE LA RIOJA

Dirección General de Tributos

Diciembre 2022

MODALIDADES DE MECENAZGO

- Donativos y donaciones
- Cesiones de uso o contratos de comodato
- Convenios de colaboración empresarial

- **Constitución de fundaciones o aportaciones al fondo de una existente**

Diciembre 2022

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Fundaciones
- Asociaciones de utilidad pública
- Federaciones deportivas
- Federaciones de entidades sin ánimo de lucro

- Asociaciones no declaradas de utilidad pública inscritas

**Domiciliadas en La Rioja o
las delegaciones en La
Rioja de las de ámbito
nacional**

Diciembre 2022

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- El Gobierno de La Rioja y organismos y entidades de su sector público
- Entidades locales de La Rioja

Diciembre 2022

UNIVERSIDADES Y OTROS

- Universidades públicas y privadas de La Rioja, sus fundaciones y colegios mayores
- Institutos y centros de investigación de La Rioja o con sede en La Rioja
- Centros superiores de enseñanzas artísticas de La Rioja

Diciembre 2022

PERSONAS Y ENTIDADES PRIVADAS

Diciembre 2022

- **Personas físicas**
 - Micromecenazgo
Con exclusión de donativos de familiares y socios de entidades en atribución de rentas
- **Empresas culturales**
 - personas jurídicas
 - con ánimo de lucro
 - servicios o productos de contenido cultural, artísticos y patrimoniales

OTROS

- Museos
- Sistema Riojano de Innovación
- Sistema Público de Salud de La Rioja
- Sistema Riojano de Servicios Sociales

Diciembre 2022

BENEFICIOS FISCALES

- Créditos fiscales
- Deducciones en IRPF
- Deducción en el impuesto sobre el patrimonio
- Deducción en el impuesto sobre sucesiones y donaciones
- Micromecenazgo
- Reducción por adquisición a título lucrativo de una empresa cultural
- Tipo reducido en ITP y AJD

Diciembre 2022

CRÉDITO FISCAL

- Destinatario comunidad autónoma de La Rioja
- Proyectos de interés general para la rioja o concesión de becas
- 10 años para el pago de tributos propios de la CAR

Diciembre 2022

MICROMECENAZGO

- Destinatario personas físicas inscritas
- Actividades culturales, de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica o deporte
- Reducción I. Donaciones:
 - 1.000 euros anuales por donante
 - 10.000 euros anuales por proyecto

Diciembre 2022

DEDUCCIÓN IRPF

- Deducción por donaciones irrevocables, puras y simples en materia de mecenazgo
 - General
 - 15 %
 - Máximo 500€
 - Empresas culturales de menos de 300.000 €
 - 20%
 - Máximo 500€

Diciembre 2022

GESTIÓN

- Actividades prioritarias de mecenazgo
- Consejo riojano de mecenazgo ya constituido
- Premios al mecenazgo
- Censo de mecenazgo a punto de aprobarse
- Registro general del patrimonio cultural, histórico artístico

Diciembre 2022

mecenazgo@larioja.org

MUCHAS GRACIAS

Diciembre 2022

